

RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ESPECIAL COMO DOCENTE-INVESTIGADOR

La siguiente documentación se debe de presentar en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) con al menos 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento del último Documento de Identidad Migratoria para Extranjeros (DIMEX), posterior a su revisión, la OAICE le brindará la carta de solicitud de renovación firmada, para el paso #2:

1. **Carta suscrita por la Escuela o Facultad** para el que labora la persona extranjera, dirigida a la Ing. Leonora de Lemos Medina, M.Sc. Directora de la OAICE, solicitando el trámite de renovación de la Categoría Especial de Docente-Investigador, ante la Dirección General de Migración y Extranjería.
2. **Documento idóneo** que demuestre la continuidad del nombramiento, puede ser el contrato de trabajo o la acción de personal.
3. **Carta firmada por la persona extranjera solicitando la renovación de la Categoría Especial como Docente-Investigador.** La OAICE proporcionará el modelo de carta.
4. **Comprobante del depósito de USD\$98** (en su equivalente en colones), correspondiente al costo de identificación de la Categoría Especial. El dinero se deposita en el Banco de Costa Rica (BCR), cuenta #001- 242480-0 del Ministerio de Hacienda, con el comprobante de depósito emitido a nombre de la persona extranjera (indicar nombre de la persona en el detalle).
5. **Historial de pagos realizados a la Caja Costarricense del Seguro Social.**
6. **Duplicado de orden patronal**, o documento que demuestre la afiliación a la CCSS.
7. **Fotocopia del DIMEX por vencer.**
8. **Pasaporte.**

Paso #2

El docente/investigador gestiona su cita llamando al Callcenter de Migración, número **1311 (desde una línea kolbi o teléfono fijo)**, para su gestión de renovación en la Sucursal de Correos de Costa Rica, Oficina San Pedro de Montes de Oca, ubicada 150 metros al sur de la Iglesia Católica. (Durante la llamada, debe tener el DIMEX por vencer en mano)

Debe llevar los siguientes documentos el día de la cita:

1. DIMEX por vencer original.
2. Pasaporte original.
3. Comprobante del depósito por USD\$98.
4. Carta de solicitud UCR.
5. Historial de pagos realizados a la Caja Costarricense del Seguro Social.
6. Duplicado de orden patronal, o documento que demuestre la afiliación a la CCSS.
7. Dinero ₡7650, pago del servicio que brinda Correos de Costa Rica.

Nota importante: Debe presentarse 15 minutos antes de la hora asignada

Última actualización: Junio, 2019.